

INFORME TÉCNICO

PARA: Maria Jannett Ibañez Flores
Directora Ejecutiva

DE: Miguel Angel Choque Quispe
Profesional en Calidad de los Servicios

ASUNTO.: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POA 2017 – AL CUARTO TRIMESTRE

Referencias: ADSIB-UAI/IT/0002/2018 ADSIB-UIS/IT/0002/2017 ADSIB-AE/IT/0004/2018 ADSIB-UGS/IT/0004/2018 ADSIB-UAF/IT/0019/2018 ADSIB-UID/IT/0003/2018 ADSIB-AAL/IL/0008/2018

ANTECEDENTES

De acuerdo con instructivo remitido a las unidades organizacionales de la ADSIB CITE: ADSIB/I/0022/2017 de 29/12/2017, donde solicita remitir los informes y formularios de ejecución y seguimiento al POA 2017 al cuarto trimestre. Además, establece que se debe informar sobre los resultados alcanzados en cada período, desviaciones y problemas identificados, para la consolidación del informe.

Para ello, las unidades organizacionales de la ADSIB, remitieron los siguientes documentos que sirvieron de insumos para realizar el seguimiento y evaluación del POA 2017 al cuarto trimestre de la ADSIB:

Informe Técnico ADSIB-UAI/IT/0002/2018 de 11/01/2018, referente Seguimiento y Evaluación al POA 2017 correspondiente al cuarto trimestre – Unidad de Auditoría Interna.

Informe Técnico ADSIB-UIS/IT/0002/2017 de 11/01/2018, referente al seguimiento al POA Cuarto Trimestre de la Gestión 2017 de la Unidad de Infraestructura de Servicios.

Informe Técnico ADSIB-AE/IT/0004/2018 de 11/01/2018, referente al cuarto informe de seguimiento al POA 2017.

Informe Técnico ADSIB-UGS/IT/0004/2018 de 11/01/2018, referente al seguimiento y evaluación al POA 2017 – Cuarto Trimestre de la Unidad de Gestión de Servicios.

Informe Técnico ADSIB-UAF/IT/0019/2018 de 12/01/2018, referente al seguimiento y evaluación al POA 2017 correspondiente al cuarto trimestre de la Unidad Administrativa Financiera.

Informe Técnico ADSIB-UID/IT/0003/2018 de 16/01/2018, referente al seguimiento y

evaluación al POA 2017- Cuarto Trimestre de la Unidad de Innovación y Desarrollo.

Informe Técnico ADSIB-AAL/IL/0008/2018 de 02/02/2018, referente al informe POA 2017 - Cuarto Trimestre de Asesoría Legal.

DESARROLLO

MARCO LEGAL

El marco legal sobre el cual se ha desarrollado el presente informe es el siguiente:

- a) Constitución Política del Estado del 07 de febrero de 2009;
- b) Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, sus Subsistemas y Reglamentos;
- c) Decreto Supremo N° 26553 de 19 de marzo de 2002, se crea la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia, cuya sigla será "ADSIB";
- d) Decreto Supremo N° 27739 de 22 de septiembre del 2004, donde ADSIB pasa a estar bajo la tuición de la Vicepresidencia de la República - Presidencia del Congreso Nacional;
- e) Resolución Suprema N° 225557 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NBSPO);
- f) Decreto Supremo N.º 3246 de 5 de julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones
- g) Resolución Administrativa ADSIB N° 020/2007 de 04/09/2007, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la ADSIB.
- h) Resolución Administrativa ADSIB N° 026/2016 de 14/09/2016, donde se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto y el Programa Operativo Anual para la Gestión 2017.
- i) Resolución Administrativa ADSIB N.º 39/2017 de 27/07/2017, donde aprueba los ajustes al POA de la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia - ADSIB, aprobado por Resolución Administrativa ADSIB N.º 26/2016 que aprueba el anteproyecto de presupuesto y el Programa Operativo Anual para la Gestión 2017.
- j) Resolución Administrativa ADSIB N.º 19/2017 de 09/06/2017, aprobar los ajustes y la reformulación del Programa de Operaciones Anual (POA) correspondiente a la gestión 2017 de la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia - ADSIB.

METODOLOGÍA APLICADA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA 2017

Para el seguimiento y evaluación del POA 2017 de la ADSIB, se diseñaron los formularios correspondientes, los cuales fueron remitidos a las diferentes Unidades de la ADSIB, quienes los completaron y remitieron adjuntando los informes de seguimiento, sobre cuya base se ha realizado el seguimiento y evaluación del POA 2017 al Cuarto Trimestre.

1.- Evaluación de indicadores de eficacia

A cada Objetivo de Gestión, se le ha asignado una meta de tipo cuantitativo, expresada en valores absolutos o porcentuales de acuerdo a la característica de cada objetivo, programándose su ejecución a lo largo del año. Así mismo, a cada objetivo y sus correspondientes operaciones, se le ha asignado una ponderación cuya sumatoria alcanza a 100%, sobre cuya base se evaluará el POA global de ADSIB.

En este marco para la evaluación de eficacia se considerarán los siguientes criterios:

a) Evaluación de Eficacia por Objetivo:

Evaluación Eficacia= (Resultados alcanzados en el periodo evaluado/meta programada en el periodo evaluado) * 100

b) Evaluación de Eficacia Global

Evaluación eficacia Global= (\sum resultado alcanzado en el periodo evaluado / meta programada en el periodo evaluado) * ponderación por objetivo

c) Parámetros de Evaluación OG:

Grado de cumplimiento *=X

90,01% ≤ X = 100%, Calificación Excelente

70,01% ≤ X = 90%, Calificación Muy Bueno

50,01% ≤ X = 70%, Calificación Bueno

30,01% ≤ X = 50%, Calificación Regular

10,01% ≤ X = 30%, Calificación Malo

00,00% ≤ X = 10%, Calificación Pésimo

*X = Porcentaje de avance alcanzado en el periodo

2.- Evaluación por Indicadores de Eficiencia

La evaluación de eficiencia se realizará sobre la base de la ejecución presupuestaria por

programa y/o por proyecto.

Evaluación Eficiencia = (Recursos utilizados / Recursos programados) * 100

EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE POR OBJETIVO DE GESTIÓN

Se puede definir el seguimiento como un proceso continuo por el que las partes interesadas, en este caso las unidades organizacionales, obtienen regularmente una retroalimentación sobre los avances que se han hecho para alcanzar las metas y objetivos propuestos, mismos que fueron realizados trimestralmente y cuyos resultados se encuentran en el presente informe. La evaluación es una valoración de actividades finalizadas o en curso para determinar en qué medida se están logrando los objetivos estipulados y contribuyendo a la toma de decisiones.

Para ello, la metodología aplicada para la gestión 2017, en el formulario de 1 - Programa Operativo Anual, permite identificar dos tipos de indicadores, 1 indicador que permite el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados en la gestión 2017 considerando los productos resultantes en la gestión al que denominaremos Indicador de Productos y el segundo un indicador considera factores adicionales a los productos presentados, como ser la ponderación y la programación de tiempo, que denominaremos Indicador de Resultados - Ponderación.

1. LOGROS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2017

De acuerdo con la información proporcionada por las unidades organizacionales en la que se muestra los resultados alcanzados al Cuarto Trimestre por unidad:

1.1 Desarrollar la gestión administrativa, técnica, legal y de control de la ADSIB para consolidar la calidad de los servicios ofrecidos al Estado, a la población y a otros usuarios

Indicador de Productos

Para el Cuarto Trimestre de la gestión 2017, se tiene programado la ejecución de 57 mecanismos de desarrollo institucional de los cuales se alcanzó 79,19 acciones, cuya ejecución porcentual representa el 100%.

Indicador de Resultados - Ponderación

Al Cuarto Trimestre de la gestión 2017 se tiene programado 35,00% de la ponderación total del objetivo 1.1 "Desarrollar la gestión administrativa, técnica, legal y de control de la ADSIB para consolidar la calidad de los servicios ofrecidos al Estado, a la población y a otros usuarios" del cual en la gestión 2017 se alcanzó un 35,90, que representa una ejecución del 100%.

2.2 Desarrollar acciones para mejorar, diversificar y difundir los servicios ofrecidos por la ADSIB, apuntando a la soberanía tecnológica a una mayor inclusión social.

Indicador de Productos

Para el Cuarto Trimestre de la gestión 2017, se tiene programado la ejecución de 30 acciones de comunicación, desarrollo y administración de los sistemas, de los cuales se alcanzó a ejecutar 52,9, que representa una ejecución del 100% en relación a lo programado.

Indicador de Resultados - Ponderación

Al Cuarto Trimestre de la gestión 2017 se tiene programado el 65,00% de la ponderación total del objetivo 2.2 "Desarrollar acciones para mejorar, diversificar y difundir los servicios ofrecidos por la ADSIB, apuntando a la soberanía tecnológica a una mayor inclusión social" del cual en la gestión 2017, se alcanzó ejecución de 57,88%, que representa al 89% en relación con lo programado.

Los resultados generales alcanzados en la gestión 2017, programados en el Programa Operativo Anual 2017, se tiene una ejecución acumulada de 93,78% del 100% programado, cuyo resultado de la evaluación realizada tiene una calificación de EXCELENTE. Los resultados alcanzados se encuentran en el anexo 1 del presente informe, donde se exponen: resultados alcanzados por objetivo de gestión y ponderación, además del grado de cumplimiento logrado.

DESVIACIONES Y ASPECTOS IMPORTANTES DE LAS UNIDADES ORGANIZACIONALES DE LA ADSIB

ASESORÍA LEGAL

Desviaciones detectadas:

De acuerdo con lo establecido en el informe legal ADSIB- AAL/IL/0008/2018 de 02/02/2018, se tiene como desviación dentro de la operación 1.1.3 "Realización de las acciones de Autoridad Sumariante"., debido a la no provisión de recursos económicos que imposibilita que la Unidad de Asesoría Legal pueda ejecutar actos jurisdiccionales en Sede Administrativa o Judicial (notificaciones, elaboración de oficios, edictos y otros) para el regular desenvolvimiento de los procesos.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Desviaciones detectadas:

- De acuerdo con el informe Técnico ADSIB-UAI/IT/0002/2018 de 11/01/2018, muestra una ejecución de acuerdo con la ponderación programada del 100% se ejecutó un 53%, debido a que la unidad priorizó otras actividades de acuerdo al Programa Operativo Anual de la

Gestión 2017 de Auditoría Interna de la ADSIB (Ajustado), remitido a la Contraloría General del Estado el 26/11/16 con Nota ADSIB-DE-N° 342, programación realizada por instrucción de la Contraloría General del Estado. Sin embargo, la ejecución de las acciones para el cumplimiento de la normativa, para la gestión 2017 se programó 11 acciones, de las cuales ejecutó 15,19.- con una ejecución del 100%

UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS

Desviaciones detectadas:

- En la operación 2.2.1 “Realizar el control de calidad y seguridad en la infraestructura instalada”, se tiene un avance del 0%, misma que no se la puedo desarrollar por factores de tiempo y por la carga de trabajo que tiene la unidad.
- En la operación 2.2.2 “Proponer, diseñar y establecer controles para medir y mantener niveles de servicios adecuados”, para ello tiene una ejecución de 35%, debido a que no se logró poner en producción el sistema LIMESURVEY OPENSOURCES para encuestas, la cual tiene la finalidad de medir la calidad de los servicios que presta la ADSIB, misma que no pudo ser implementada por factores de tiempo y disponibilidad de otras unidades organizacionales.

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

Desviaciones detectadas:

- En relación a la operación 2.1.1 Atención de solicitudes o requerimientos técnicos de los usuarios de los servicios que la ADSIB Brinda, firma digital, NIC.bo y repositorio estatal de software libre, cuyo ejecución es 0%, esto debido a que el plan de implementación de software libre y estándares abiertos, establece la elaboración de una política para el desarrollo de software libre y estándares abiertos, mismos que serán desarrollados por la AGETIC y CTIC, que servirán de insumo para la actualización de las políticas, normas técnicas y estándares para el desarrollo de sistemas.
- En relación con la operación 2.2.2 “Elaboración y/o actualización de mecanismos y procesos de registro, consulta y uso del repositorio estatal de software libre”, que tiene una ejecución de 33%, esto debido a que los resultados se la presentaron en el mes de diciembre mediante informe ADSIB-UIS/IT/0099/2017.

EVALUACIÓN DE EFICIENCIA

La evaluación de eficiencia se realiza considerando el comportamiento presupuestario que se constituye en la base del presente acápite es expuesto de forma detallada en el Anexo 2 Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos del SIGEP.

1.- Comportamiento del Presupuesto

Los reportes del Sistema de Gestión Pública - SIGEP, presentan presupuesto programado de Bs15.651.278,72 (Quince millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos setenta y ocho con 72/100 bolivianos), de los cuales se ejecutó un monto de Bs6.371.829,88 (Seis millones trescientos setenta y un mil ochocientos veintinueve con 88/100 bolivianos) que representa al 40,70% respecto al presupuesto anual, misma que se expone en el anexo 2.

CONCLUSIONES

- Los resultados generales alcanzados en la gestión 2017, programados en el Programa Operativo Anual 2017, tiene una ejecución acumulada de 93,78% del 100% programado (Indicador de Resultados - Ponderación), cuyo resultado de la evaluación realizada tiene una calificación de EXCELENTE. Los resultados alcanzados se encuentran en el anexo 1 del presente informe, donde se exponen: resultados alcanzados por objetivo de gestión y ponderación, además del grado de cumplimiento logrado.
- Los reportes del Sistema de Gestión Pública - SIGEP, presentan presupuesto programado de Bs15.651.278,72 (Quince millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos setenta y ocho con 72/100 bolivianos), de los cuales se ejecutó un monto de Bs6.371.829,88 (Seis millones trescientos setenta y un mil ochocientos veintinueve con 88/100 bolivianos) que representa al 40,70% respecto al presupuesto anual. Finalmente mencionar que la categoría programática 00-098 fortalecimiento institucional, que cuenta con un presupuesto programado por Bs7.700.000, que representa el 49.19% del presupuesto total, actividad destinada a la compra del inmueble para la ADSIB, misma que no se la pudo ejecutar.

RECOMENDACIONES

- Por lo expuesto, se recomienda aprobar el presente informe, mismo que fue elaborado con la información proporcionada por las unidades organizacionales de la ADSIB.